



Médicos urgen a analizar reforma sobre objeción

Con el objetivo de analizar la reforma aprobada el martes pasado en la Cámara de Diputados sobre limitar la objeción de conciencia, médicos del país se unieron para pedir al Senado un Parlamento Abierto, y así puedan ser escuchados.

Durante una conferencia de prensa encabezada por el exsecretario de Salud, José Narro Robles, la médico cirujano Rosario Larios y el diputado panista Éctor Jaime Ramírez Barba, se hizo el llamado a analizar la actual modificación a la Carta Magna, la cual incluye y regula la objeción de conciencia en el aspecto médico, hecho que el sector salud, calificó como “criminalización”.

En su participación, Laris dijo que limitar la objeción de conciencia “a la larga va a afectar los servicios de salud y la prestación de los mismos”.

La objeción de conciencia se define como el derecho individual que tiene el personal del sector salud para excusarse a realizar un acto médico, al considerarlo incompatible con sus convicciones religiosas, principios morales o de conciencia ética.

El martes pasado, el Pleno de San Lázaro, con 304 votos a favor, 101 en contra y 13 abstenciones, aprobó incluir en la Ley General de Salud el concepto de objeción de conciencia, con el objetivo de su regulación.

La reforma indica que las unidades de salud deberán contar con personal de carácter no objetor, asegurando la atención médica de todas las personas, evitando que la prestación del servicio resulte inútil o extemporáneo y sin ninguna forma de discriminación. / **LUIS VALDÉS**



Morena busca imponer su ideología y obligar a la comunidad médica a aceptar los dictados de la Secretaría de Salud ¡Nosotros queremos que se respete el derecho a ejercer la medicina en libertad!”

ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Diputado del PAN